CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/XAB/MRC/pmg

CARTA OFICIAL Nº 227/2015

PUNTA ARENAS, 20/04/2015

SEÑOR
FRANCISCO SPRENGER
SUBGERENTE BÚSQUEDA Y ADQUISICIÓN DE SITIOS
ENTEL

De mi consideración:

Junto con saludarle me permito informar a Ud. que esta Dirección Regional no autoriza la instalación de equipamiento de telecomunicaciones en el sector Serrano, ubicada al interior del Parque Nacional Torres del Paine, por los siguiente motivos:

1. El área propuesta conocida como “el Riñón” es calificada por el Plan de Manejo del Parque Nacional Torres del Paine como zona Primitiva, cuyo objetivo de manejo es preservar el ambiente natural permitiéndose sólo uso científico, educación sobre el medio ambiente y recreación en forma primitiva la cual no admite usos como el solicitado, asimismo no cuenta con vías de acceso directo (caminos).

2. En relación a lo anterior, dadas las dimensiones y colores de la estructura que se quiere instalar, estas ocasionarían daño a los valores paisajísticos generando un impacto visual al interior del Parque Nacional Torres del Paine.

3. Considerando que existen posiciones alternativas muy próximas al punto solicitado, que se encuentran fuera del parque y que cumplirían con los requisitos de visibilidad del área a la que se necesita dar cobertura no afectando al objetivo del proyecto que es lograr la conectividad en las localidades rurales más alejadas de nuestro territorio nacional. Por ejemplo, el punto de coordenadas Huso18 642749 E, 4324159 S, está fuera del parque, tiene un mejor acceso y es visible desde la villa Serrano.

En el caso de que su empresa insista en la ubicación al interior de esta Área Silvestre Protegida, del Estado, tendrá que realizar la consulta de pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), según lo establece la Ley de Bases del Medio Ambiente N° 19.300.

Por ultimo se adjunta imágen que hace referencia de la coordenada previamente descrita en donde es posible la instalación de la antena.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA SILVA GARAY
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Incl.:Documento Digital: Imagen punto de instalación

c.c.:Mauricio Ruiz Bustamante Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Michael Arcos Valenzuela Jefe Técnico Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Pamela Mayorga Guenul Secretaria Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Eduardo Fueyo Torres Jefe Sección Planificación y Desarrollo Or.XII
Irene Ramirez Merida Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Or.XII
Yasna Carola Garay Mora Guardaparque Programa Conservación Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Gonzalo Cisternas Lopez Encargado de Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Carlos Barría Díaz Profesional apoyo Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Or.XII